FECHA DE LA ASISTENCIA:	Noviembre 27/2024

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Secretaría de Salud	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Salud Laboral	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Andrea Julieth Rodríguez Castelblanco	Cargo: Referente departamental
Correo electrónico institucional: andrearodriguez101682@gmail.com	Teléfono: 3134825361
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro) Ejecutora economía informal y ejecutora economía formal	
Nombre del beneficiario: Sandra López y Mónica Salamanca	Correo electrónico: tocancipasaludlaboral@gmail.com
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Tocancipá	
Número total de beneficiarios: 2	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
551. Salud en el Entorno Laboral – Riesgo auditivo	
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Realizar una mesa de trabajo con el área de salud laboral del municipio de Tocancipá acompañado por las ejecutoras de la economía formal e informal con el fin de identificar los espacios que generan contaminación auditiva en la población de la economía popular y comunitaria.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
Se realiza asistencia técnica con las ejecutoras Mónica Salamanca y Sandra López en la alcaldía municipal de Tocancipá y la Referente Departamental Andrea Rodríguez quien desde su profesión en fonoaudiología manifiesta la importancia de generar este espacio para identificar los espacios, sitios o lugares del municipio que generar ruido y a su vez puede producir una contaminación auditiva para los trabajadores. Se resalta que este ejercicio es nuevo dentro del área de salud laboral de la Gobernación de Cundinamarca por lo tanto requiere de información, de verificar los espacios importantes con el fin de	

poder construir un plan de acción diseñado para que los trabajadores de la economía formal e informal puedan tener presente el Cuidado de la Audición. Las ejecutoras proceden a comentar desde su experiencia hacia quien podríamos dirigir este plan de trabajo. La ejecutora Mónica Salamanca comenta que Tocancipá cuenta con aproximadamente 800 empresas constituidas legalmente, las cuales ya han sido caracterizadas e intervenidas en donde ella realiza verificación de sistemas de gestión, que se lleve correctamente las actividades según la normatividad vigente frente a seguridad y salud en el trabajo, a su vez aplica las recomendaciones que se dejan frente a los lineamientos desde la gobernación de Cundinamarca, aunque al ser empresas industriales claramente utilizan protectores auditivos según su puesto de trabajo. La ejecutora Sandra López manifiesta que el sector de las peluquerías ha ido creciendo con el pasar de los años y se ha vuelto un sector de alto impacto que necesita evidentemente intervención frente a la sensibilización del cuidado de la audición y la salud en general, ella refiere que en muchas ocasiones los trabajadores indican que ellos no están interesados en afiliarse a un sistema de salud ya que el dinero no alcanza para hacerlo y que prefieren tener cuidado con las cosas que mas causen riesgo en la integridad de la vida. Sin embargo, hasta el momento no se ha presentado alguna circunstancia que genere alerta

La fonoaudióloga explica y presenta la matriz de **CENSO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO AUDITIVO**, esta información es clave tenerla al detalle y la puntualidad de los datos como: espacio o sitio, ámbito rural o urbano, dirección, nombre del espacio o sitio, nivel aproximado de ruido (alto, medio o bajo) y a partir de estos datos se dejará por escrito cual es la propuesta de los temas relacionados a la prevención y cuidados auditivos. Se solicita revisar la información para dejar diligenciada la matriz en la asistencia técnica y dejar elaborado el ejercicio. La ejecutora nombra cada empresa que se encuentra caracterizada y ha sido visitada por el equipo territorial. Mientras se va obteniendo la información y se recoge datos, se aprovecha el tiempo para brindar el tema de la salud auditiva – riesgo en el trabajo (mitigar posibles enfermedades profesionales como Hipoacusia y pérdida total de la audición)

La salud auditiva en el lugar de trabajo es una cuestión importante de seguridad. Y es fácil ignorar el impacto que pueden tener los sonidos cotidianos. El timbre del teléfono, el discurso de los compañeros o ruidos como la maquinaria de la fábrica, tienen **consecuencias en la productividad de los empleados**. Una comunicación deficiente debida a una mala audición, repercutirá en la eficiencia de la empresa. Las tareas pueden durar más tiempo porque las instrucciones no se entienden bien o hay que repetirlas. También existe el riesgo de que el empleado parezca desinteresado cuando, en realidad, tiene dificultades para escuchar de manera correcta.

En conclusión, algunos **protectores auditivos contra el ruido**, sobre todo las protecciones auditivas a medida, deben utilizarse como **complemento de las medidas colectivas de prevención del ruido**. Oír bien desempeña un papel vital a lo largo de toda la vida de las personas, e ignorar cualquier pérdida auditiva puede tener un gran impacto social y, por tanto, económico.

Recomendaciones generales:

- Usar tapones para los oídos en lugares ruidosos (inserción o copa)
- Hacerse revisar la audición con regularidad
- Usar sus audífonos con regularidad cuando se lo aconsejen
- Consulte a un médico si tiene problemas de oído o de audición

Lo que no se debe hacer:

- Colocar bastoncitos de algodón, aceite, palillos o alfileres dentro de los oídos
- Nadar o bañarse en agua sucia
- Compartir audífonos o auriculares
- Escuchar sonidos fuertes o música a alto volumen

Estas recomendaciones son básicas, generalidades que ayudarán para socializar con la población que se interviene día a día. Es una forma de evidenciar la idea de lo que se quiere desde la salud laboral dejar a cada municipio. Para finalizar la reunión se manifiesta que todas las áreas de un trabajador son tan importantes para prevenir posibles enfermedades laborales, que en el caso de la audición una pérdida auditiva adquirida en irreversible.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: Se diligencia la matriz de censo identificación riesgo auditivo, aunque la ejecutora solicita poder enviar más información posterior al encuentro para que el ejercicio quede completo y así poder construir un plan de acción que servirá para desarrollarlo en el 2025. Se deja manifestado por parte de la fonoaudióloga Andrea Rodríguez que se debe generar un siguiente encuentro para el mes de diciembre en el que es importante contar con la participación de la coordinadora PIC para que ella tenga conocimiento de este plan de acción que se dejara por parte de salud laboral. Como fecha tentativa se deja 05 de diciembre para la próxima asistencia técnica. Se pide que para la próxima reunión

se pueda contar con la compañía de las auxiliares de enfermería que hacen parte del equipo básico que abordan la población en terreno.

Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 3
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 22/06/2023
		Páginas: 2 de 2

TEMA: Riesgo Auditivo - Censo Identificación **No TEMA:** 1.

LUGAR: Alcaldía Municipal Tocancipá **FACILITADOR:** Andrea J. Rodríguez

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaría de Salud - Salud Laboral

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
27/11/24	Monica Salamanca	Apoy. Unid. Salud laboral	S. Salud	Tocancipa	3022485561	Tocancipa salud laboral @gmail.com	
27/11/24	Sandra Yaneth López	Apoyo Salud Laboral	Sec. Salud	Tocancipá	3143646236	Tocancipa Salud laboral @gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with ACE Scanner